UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 002-2022-SUNEDU/CD

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 2056-R-UNICA-2026

Ica, 16 de noviembre del 2026

VISTO:

El Oficio N° 1656-2026-R-UNICA del Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, y la Ley Universitaria N° 30220;

Que, con Oficio N° 00621-2024-SUNEDU-DS-DIRGRATU-URGT la Dirección de Registro y Reconocimiento de Grados y Títulos e Información Universitaria de SUNEDU, remite el proveído N° 0000000108-SUNEDU-DS-DIRGRATU-URGT y el Informe N° 306-2024-SUNEDU-URGT-LAAP ambos de fecha 3 de octubre de 2024, que señala "En tanto se advierte que se ha cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 7° del Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos y, las autoridades electas y la autoridad encargada poseen los requisitos para asumir los cargos de Rector, Vicerrectores, Decanos de Facultad y de Secretaria General, correspondería declarar como procedente el registro de sus datos; conforme al siguiente detalle: Rector (titular) DANTE FERMIN CALDERÓN HUAMANI, (…)";

Que, de conformidad con el artículo 24 inciso 24.2 del Estatuto de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga, es atribución y ámbito funcional del Rector, dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, el artículo 55 del Reglamento de Organización y Funciones, señala que la Unidad de Infraestructura y Mantenimiento, es la encargada de mantener en buen estado de funcionamiento las instalaciones, mobiliario y equipo de todas las dependencias de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga";

Que, con Resolución Rectoral N° 1602-R-UNICA-2026 se encarga a la servidora administrativa Mag. Hilda Rosa Ruiz Hernandez, como jefa de la Unidad de Infraestructura y Mantenimiento de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga";

Que, mediante Oficio N° 1656-2026-R-UNICA, el Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", solicita se sirva emitir la Resolución Rectoral encargando al

servidor administrativo Econ. ROGER ADMONBONDO ROJAS TANTA como jefe de la Unidad de Infraestructura y Mantenimiento.

En uso de las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por artículo 62 de la ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-AGRADECER a la servidora administrativa Mag. Hilda Rosa Ruiz Hernandez, por el desempeño de sus funciones como jefa de la Unidad de Infraestructura y Mantenimiento de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga".

Artículo 2°.-ENCARGAR al servidor administrativo **Econ. ROGER ADMONBONDO ROJAS TANTA** como jefe de la Unidad de Infraestructura y Mantenimiento de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga".

Articulo 3º.-DEJAR SIN EFECTO, todo lo que se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 4º: COMUNICAR la presente Resolución a la Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos, Portal de Transparencia y demás dependencias de la Universidad para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
Dr. Dante Fermín Calderón Huamaní
RECTOR

Mag. MARSHA KRISTY ORE CHOQUE
SECRETARIA GENERAL